

En términos de los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional de resolución, el día miércoles veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, a las diecisiete horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/150/2023	Manuel de Jesús Velázquez López.	La omisión de convocarlo a sesiones de Cabildo, de pagarle sus dietas desde el quince de agosto del año dos mil veintitrés y la violencia política cometida hacia su persona; así como la solicitud de revocación de mandato, por el supuesto abandono del cargo, actos cometidos por la Presidenta Municipal de Santo Domingo Chihuitán, Oaxaca; así como el proceso de revocación de mandato por el supuesto abandono del cargo, sin que se le respete su garantía de audiencia y debido proceso, por parte del Congreso del Estado de Oaxaca.
JDC/157/2023	Lázaro Félix Leyva Torres y otra.	La obstrucción al ejercicio de sus cargos, así como la omisión de dar respuesta a sus solicitudes por parte de la Presidenta Municipal de San Miguel Ahuehuetitlán, Oaxaca.
JDC/161/2023	Jesús Nolasco López.	La omisión o negativa del Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular, de restituirlo a su cargo como Representante Propietario del Partido Unidad Popular, ante el Consejo General del referido Instituto Electoral.
JDC/162/2023	Jesús Nolasco López.	El oficio: IEEPCO/DEPPPyCI/971/2023 de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que hace de su conocimiento que dicha Dirección, no tiene facultades para restituirlo a su cargo como Representante Propietario del Partido Unidad Popular, ante el Consejo General del referido Instituto Electoral.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/166/2023	Luis Alfonso Espinoza Nolasco y otros.	La dilación excesiva en que ha incurrido el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para dictar el acuerdo que declare procedente la terminación anticipada de mandato de los concejales, y la elección de los mismos, en el Municipio de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca.
JDCI/84/2023	Víctor Iván Manuel Alonso y otros.	La convocatoria para modificar sustancialmente el procedimiento para la elección de concejalías al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Oaxaca.
JDCI/94/2023	José Cortes López y otros.	La convocatoria de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, emitida por el Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, Oaxaca, respecto a la elección de los integrantes del Consejo Municipal, quien será la autoridad electoral encargada de preparar y desarrollar la asamblea de elección de autoridades municipales para el periodo 2024.
JDCI/97/2023	Plácido Martínez Soler	La omisión de la Comisionada Municipal de San Juan Mazatlán, Oaxaca, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, de llevar a cabo la preparación y la iniciación de la jornada electoral ordinaria del Municipio de San Juan Mazatlán, Oaxaca, para el ejercicio 2024.
JDCI/102/2023	Víctor Iván Manuel Alonso.	La omisión del Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Oaxaca, de emitir la convocatoria, la instalación del Consejo Municipal Electoral, para efectuar los actos previos y la celebración de la elección de concejalías al Ayuntamiento antes referido, para el ejercicio fiscal 2024.
PES/02/2023	DATO PROTEGIDO	La probable comisión de actos que constituyen violencia política en razón de género, atribuidas al ciudadano Dante Montaña Montero, en el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
PES/15/2023	DATO PROTEGIDO	La probable comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género, presuntamente cometidos por el Presidente Municipal de San Lucas Ojitlán, Oaxaca.
PES/17/2023	DATO PROTEGIDO	La probable comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género, atribuidos al Síndico Municipal, Regidoras de Hacienda y de Parques y Jardines, del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL





**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

<b>Clave de expediente</b>	<b>Parte actora</b>	<b>Acto reclamado</b>
<b>RA/38/2023</b>	<b>Josué Adaly Vásquez Castro.</b>	<b>La omisión de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de emitir los acuerdos de adopción de medidas cautelares dentro de los expedientes: CQDPCE/CA/076/2023, CQDPCE/CA/077/2023, CQDPCE/CA/078/2023, CQDPCE/CA/079/2023, CQDPCE/CA/080/2023, CQDPCE/CA/081/2023 y CQDPCE/CA/082/2023.</b>
<b>RA/40/2023</b>	<b>Josué Adaly Vásquez Castro.</b>	<b>Los acuerdos de fecha uno de noviembre del dos mil veintitrés emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes: CQDPCE/CA/078/2023, CQDPCE/CA/079/2023, CQDPCE/CA/080/2023, CQDPCE/CA/081/2023 y CQDPCE/CA/082/2023.</b>

**LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL**



## LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo establecido en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **miércoles veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, a las diecisiete horas**, por lo que el listado de asuntos a resolver anteriormente publicado se complementará con el asunto siguiente:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/108/2023	José Cortez López, ciudadano indígena del municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca.	La convocatoria de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés, emitida por el supuesto Consejo Municipal Electoral de San Juan Cotzocón, para la elección de autoridades municipales del presente año.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL